



0002525

DECRETO ALCALDICIO Nº

Quintero 08 JUL. 2016

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 24 de Noviembre de 2015 a nombre de **SUPERMERCADO LESLIE LIMITADA**, Cedula de Identidad **Nº 76.544.003-3**, en el giro de almacén de provisiones, para funcionar en local comercial de calle Cristóbal Colon **Nº 483** Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "NO RENOVABLES" a contar del 18 de Junio del 2016 hasta el 18 de Diciembre del 2016, a SUPERMERCADO LESLIE LIMITADA, Cedula de Identidad Nº 76.544.003-3, para funcionar en local comercial ubicado en calle Cristóbal Colon N°483 Quintero, en el giro comercial de almacén de provisiones.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado / MCP/YGS/MIVP/MBVP/pdl